

CALENDARIO FIN DE CURSO 2019-2020

CONVOCATORIA ORDINARIA

Exámenes finales 2º Bachillerato

- Lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de junio

Entrega de notas 2º Bachillerato a través de la plataforma RAÍCES/ROBLE

- Martes 16 de junio

Reclamación calificaciones evaluación ordinaria 2º Bachillerato

- Martes 16, miércoles 17 y jueves 18 (hasta las 10 de la mañana) de junio.

Pruebas Evaluación Acceso a la Universidad (EvAU) convocatoria ordinaria

HORARIO EVAU CONVOCATORIA ORDINARIA 2020

| HORA | 6 DE JULIO | 7 DE JULIO | 8 DE JULIO | 9 DE JULIO | 10 DE JULIO INCIDENCIAS Y COINCIDENCIAS |
|-----------------|---|---|--|---|---|
| | Troncales generales de CIENCIAS | Troncales generales de CC. SOCIALES, HUMANIDADES, Y ARTES | Troncal de modalidad de Ciencias. | Troncales de modalidad de Artes, Humanidades y CCSS. | |
| | | | Materias de opción | | |
| 9.30- 11.00 | Lengua Castellana y Literatura II | Lengua Castellana y Literatura II | Matemáticas II Griego II Artes Escénicas | Matemáticas Aplicadas a las CCSS II Fundamentos del Arte II Latín II | |
| 11.00- 12.00 | DESCANSO | | DESCANSO | | |
| 12.00- 13.30 | Historia de España | Historia de España | Historia de la Filosofía Física Cultura Audiovisual II | Geografía Biología Dibujo Técnico II | |
| 13.30- 16.00 | DESCANSO | | DESCANSO | | |
| 16.00- 17.30 | Primera Lengua Extranjera | Primera Lengua Extranjera | Economía de la Empresa Geología Diseño | Química Historia del Arte Lengua Extranjera adicional | |



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO

Exámenes 2º Bachillerato

- Martes 1 y miércoles 2 de septiembre

Entrega de notas

- Miércoles 2 de septiembre (por la tarde)

Reclamación calificaciones evaluación ordinaria 2º Bachillerato

- Jueves 3 y viernes 4 de septiembre.

Pruebas Evaluación Acceso a la Universidad (EvAU)

- Martes 8, miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 (coincidencias) de septiembre.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- El alumno podrá solicitar al profesor correspondiente las aclaraciones que considere sobre la calificación de la asignatura.
- En caso de desacuerdo, el alumno o sus padres o sus tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación enviando el modelo de reclamación a Jefatura de Estudios, quien la trasladará al departamento didáctico responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.
- El Departamento didáctico elaborará un informe en el que se recogerá la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de la revisión y lo enviará a Jefatura de Estudios.
- Jefatura de Estudios trasladará el informe del Departamento didáctico al alumno, o a sus padres o tutores legales, y al profesor tutor.



- Si persiste el desacuerdo con la calificación final, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección del centro docente, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante la Dirección Territorial Madrid Oeste la cual se tramitará según el procedimiento recogido en el Artículo 36 de la *ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.*